

Martes, 28 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Aguas Ahigal, Cerezo...

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente concesión de suplemento de crédito.

La Junta Gestora de la Mancomunidad de Aguas de Ahigal y otros, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como se indica a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
161	619 00	Otras inversiones en Infraestructuras (Mejoras en la ETAP)	70.000 €
		TOTAL GASTOS	70.000 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ahigal, 22 de julio de 2026
Luis Fernando García Nicolás
PRESIDENTE

